CERTIFICACIÓN DE VINCULACIÓN DE PERSONAL AL CONTRATO No. CTO-522-2026

Los suscritos, en representación de la empresa CRECER BIOMEDICA SAS identificado con NIT: 901.713.029-1, durante la ejecución del Contrato No. CTO-522-2026 cuyo objeto consistió en "REALIZAR EL DIAGNOSTICO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, A TODO COSTO, DE LOS EQUIPOS MEDICOS VETERINARIOS DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL - IDPYBA, INCLUYENDO LAS ACTIVIDADES DE SOPORTE TECNICO NECESARIAS PARA GARANTIZAR SU OPTIMO FUNCIONAMIENTO, SEGURIDAD OPERATIVA Y PRECISIÓN, en cumplimiento de los lineamientos establecidos en en el artículo 3° del Decreto Distrital 332 de 2020, modificado por el artículo 2° del Decreto 634 de 2023, compilados en el Decreto Único Sectorial 643 de 2025 el cual establece el porcentaje mínimo de vinculación de mujeres por actividad económica y que a continuación se referencia:

Ramas de actividad económica	Porcentaje mínimo de mujeres que deben estar vinculadas a la ejecución de los contratos
	A partir del 1° de junio de 2023 en adelante
Construcción	13,8%
Transporte y almacenamiento	16,6%
Suministro de electricidad, gas y agua	28,2%
Actividades inmobiliarias	37,2%
Información telecomunicaciones	49,5%
Industria manufacturera	49,9%
Comercio y reparación de vehículos	50%
Otras ramas	50%

Fuente: Decreto 643 de 2025

Certificamos bajo la gravedad de juramento la siguiente información:

1. Información general

Rama de actividad económica**:** Otras ramas
Porcentaje mínimo de mujeres requerido: 50 %

2. Resumen del personal vinculado

Personal Vinculado en el proyecto	Personal femenino vinculado en el proyecto	% Personal femenino vinculado en el proyecto	Personal masculino vinculado en el proyecto	% Personal masculino vinculado en el proyecto	Cumple con el % de vinculación Decreto 643 de 2025 (SI/NO)
5	3	60%	2	40%	Si

3. Detalle del personal vinculado

En virtud de lo anterior, se relaciona a continuación la información del personal que se encuentra vinculado:

No.	Sexo (M/H)	Tipo de vinculación (Contrato labor, prestación de servicios, Otro ¿Cuál?	Nivel jerárquico (Directivo-Asesor-Profesional-Técnico-Asistencial)	Rama económica (Son las indicadas en el Decreto Único Sectorial 643 de 2025)	Ingreso mensual	Edad	Tiempo vinculación (días)	Discapacidad (SI/NO)	¿Es víctima del conflicto armado? (SI/NO)	¿Es mujer / hombre cuidador? r (SI/NO)
1	M	NOMINA	DIRECTIVO	OTRAS RAMAS	3.100.000	29 AÑOS	3 AÑOS	NO	NO	NO
2	M	PRESTACION DE SERVICIOS	PROFESIONAL	OTRAS RAMAS	3.000.000	25 AÑOS	3 AÑOS	NO	NO	NO
3	H	PRESTACION DE SERVICIOS	PROFESIONAL	OTRAS RAMAS	3.000.000	30 AÑOS	3 AÑOS	NO	NO	NO
4	H	PRESTACION DE SERVICIOS	PROFESIONAL	OTRAS RAMAS	2.000.000	31 AÑOS	3 AÑOS	NO	NO	NO
5	H	PRESTACION DE SERVICIOS	PROFESIONAL	OTRAS RAMAS	2.000.000	40 AÑOS	1 AÑO	NO	NO	NO

5. Declaración final

Se certifica que el porcentaje de participación de mujeres se mantuvo durante toda la ejecución contractual, conforme a lo exigido por la normativa vigente.

La presente certificación comprende el período desde (01-Julio) al (31-Julio 2026) y se expide a solicitud del interesado el 31/07/2026

6. Firmas

Nicolas Esteban Inca

Nicolas Esteban Inca Bolaños
Representante Legal
C.C. 1.086.332.146



Lina Mabel Tepud
Contador Público
C.C. 1.085.940.200
TP 326790-T

NOTA: De conformidad con el parágrafo 1° del artículo 29 del Decreto 643 de 2025, la certificación debe ser suscrita por el representante legal y el revisor fiscal y/o contador público, según aplique.